

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 >
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 >

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)
Cartagena, D. Gregorio Segura, C. Caballero 9

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0.30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

<p>PARTE OFICIAL</p> <p>PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p> <p>SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.</p> <p>Del mismo beneficio disfrutau todas las demás personas de la Augusta Real Familia.</p> <p>(«Gaceta» núm. 45 de 14 Febrero.)</p>	<p>Tercera sección.</p> <p>Número 356.</p> <p>JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MURCIA</p> <p>Anuncio.</p> <p>Habiéndose observado, después de hecha la última impresión de las listas electorales que por omisión involuntaria habian dejado de figurar en las correspondientes al término municipal de Murcia 241 individuos á quienes esta Junta en su sesión de 1.º de Mayo de 1906 les tenia reconocido derecho para ser</p>	<p>incluidos en el Censo electoral y cuyos nombres constan en el extracto del acta de dicha sesión publicado en el <i>Boletín oficial</i> extraordinario de esta provincia, correspondiente al siguiente día dos de Mayo, así como que se habia hecho figurar en la segunda sección del distrito de la Trinidad de dicha población á cincuenta y un electores que por razón del domicilio con que aparecen, debieron ser comprendidos en la segunda sección del distrito del Hospita; y teniendo en cuenta que tales errores y omisiones pueden perjudicar el ejercicio del derecho de los interesados, á emitir su sufragio, si antes de la próxima rectificación ha de verificarse alguna elección que afecte á</p>	<p>los distritos á que aquéllos corresponden, existiendo, como en la actualidad existen, términos hábiles para evitarlo; esta Junta provincial, después de haber puesto en conocimiento de la Central los defectos materiales de que dichas listas adolecen, ha acordado que para corregirlos se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.º Que se rectifiquen las listas de las diez y ocho secciones del término municipal de Murcia que á continuación se expresan, haciendo las adiciones y eliminaciones que en cada una se indican; con lo que desaparecerán las omisiones observadas y quedarán en donde les corresponde los electores que fueron mal aplicados, á saber:</p>
---	--	---	--

Distrito de la Catedral.—Sección núm. 2.—Se le adicionan los siguientes electores:

Número de la inscripción general.	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS ELECTORES	Edad.	DOMICILIO	PROFESION	Si es ó no elegible para cargos concejiles.	SABE	
						leer.	escribir.
ALTAS							
191041	Ballesta y Hernández Jesús	34	Raya.	Labrador.	No	Si	Si
191042	Cánovas y Cabrero Francisco	29	Id.	Id.	No	Si	Si
191043	Conesa y Hernández Aquilino	31	Id.	Id.	No	Si	Si
191044	Castillo y Cabrero José	29	Id.	Id.	No	Si	Si
191045	Diez y Guirao Julio	26	Apóstoles.	Estudiante.	No	Si	Si
191046	Díaz y Oliva Manuel	61	Baraundillo.	Tratante.	No	Si	Si
191047	Gallardo y Cánovas José	29	Raya.	Labrador.	No	Si	Si
191048	García y Pérez Juan	38	Id.	Id.	No	Si	Si
191049	Hernández y Hernández Francisco	43	Id.	Id.	No	Si	Si
191050	Hernández y Hernández Juan	38	Id.	Id.	No	Si	Si
191051	Lozano y Vivancos Félix	25	Crédito Público 3.	Dependiente.	No	Si	Si
191052	López y Cánovas Juan de Dios	45	Raya.	Labrador.	No	Si	Si
191053	Martínez y Orenes José	40	Id.	Jornalero.	No	Si	Si
191054	Molina y Salmerón Antonio	30	Id.	Labrador.	No	Si	Si
191055	Molina y Hernández Ricardo	31	Id.	Id.	No	Si	Si
191056	Munuera y Gil Mariano	47	Id.	Id.	No	Si	Si
191057	Martínez y Jiménez Juan	32	Id.	Id.	No	Si	Si
191058	Pérez y Félix Juan	40	Madre de Dios.	Tartanero.	No	Si	Si
191059	Piguerras y Gómez Ricardo	30	Frenería.	Cesante.	No	Si	Si
191060	Prieto y García Francisco	47	Cetina.	Cochero.	No	Si	Si
191061	Pujalte y Cánovas Juan	44	Raya.	Labrador.	No	Si	Si
191062	Pujalte y Cánovas Antonio	41	Id.	Id.	No	Si	Si
191063	Ros y Clares Ginés	45	Frenería.	Comerciante.	Si	Si	Si
191064	Ros y Clares Antonio	43	Id.	Id.	Si	Si	Si
191065	Rodríguez y Hernández Antonio	36	Raya.	Labrador.	No	Si	Si
191066	Salmerón é Ibáñez José	39	Id.	Id.	No	Si	Si
191067	Salmerón y Martínez José	25	Id.	Id.	No	Si	Si
191068	Soriano y Teruel Nicolás	30	Id.	Id.	No	Si	Si
191069	Salmerón y Pérez Juan	46	Id.	Id.	No	Si	Si
191070	Teruel y Pujalte Antonio	39	Id.	Id.	No	Si	Si
191071	Zapata y Pujalte Francisco	46	Id.	Id.	No	Si	Si
<i>Distrito de la Catedral.—Sección núm. 3.</i>							
ALTAS							
191072	García y Rodríguez Mariano	34	Puebla.	Jornalero.	No	Si	Si
191073	Jiménez y Manzano Juan	26	Id.	Id.	No	Si	Si
191074	Hernández y Belmonte Juan	25	Id.	Id.	No	Si	Si
191075	Pérez y Melgarejo José Antonio	32	Id.	Id.	No	Si	Si
<i>Distrito del Centro.—Sección núm. 1.</i>							
ALTAS							
191076	Andrés y Abellaneda Pablo	30	Jabonerías.	Dependiente.	No	Si	Si

Número de la inscripción general.	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS ELECTORES	Edad.	DOMICILIO	PROFESION	Si es ó no elegible para cargos concejiles.	SABE	
						leer.	escribir.
191077	Cánovas y López Gervasio	47	Platería 14.	Comerciante.	Si	Si	Si
191078	Hernández y Latorre Alfredo	26	Alfaro 8.	Dependiente.	No	Si	Si
191079	Hernández é Ibañez Pedro	53	Id	Cesante.	Si	Si	Si
191080	Leante y Sánchez Mariano	26	Alfaro.	Músico.	Si	Si	Si
191081	López y Ruiz Juan Antonio	31	C. de la Barca.	Carnicero.	Si	Si	Si
191082	Martínez y Martínez Francisco	36	Platería 26.	Dependiente.	No	Si	Si
191083	Martínez y Bernabeu Pedro	37	Idem 28.	Comerciante.	Si	Si	Si
191084	Rodríguez y Piñera Baldomero	55	San Bartolomé.	Propietario.	Si	Si	Si
191085	Sánchez y Navarro Salvador	35	Platería 28	Dependiente.	Si	Si	Si
191086	Torrano y Fernández Manuel	29	Alfaro 8.	Id.	No	Si	Si
BAJAS							
<i>(Por pasar á la secc'ón núm. 7 del mismo distrito.)</i>							
175541	Giménez y Martínez José	40	Sucina.	Jornalero.	No	Si	Si
175542	Giménez y Martínez Juan	28	Id.	Id.	No	No	No
175543	Giménez y Ferrer Juan	53	Id.	Id.	No	Si	Si
175544	Giménez y Mateo José	32	Id.	Id.	No	No	No
175545	García y Hernández Francisco	28	Id.	Id.	No	Si	Si
175546	García y Briones Salvador	29	Id.	Labrador.	No	Si	Si
175547	Giménez y Mateo Felipe Víctor	32	Id.	Id.	No	Si	Si
175548	García y Albaladejo Francisco	32	Id.	Jornalero.	No	No	No
175549	Giménez y Cerezo Demetrio	54	Id.	Id.	No	Si	Si
175550	García y Sánchez José	28	Id.	Id.	No	No	No
175551	Gil y Minguez José	31	Id.	Id.	No	No	No
<i>Distrito del Centro.—Sección núm. 7.</i>							
ALTAS							
191087	Alcaraz y Romero José	26	Sucina.	Jornalero.	No	Si	Si
191088	Ballester y Albaladejo José	27	Id.	Id.	No	No	No
191089	Fernández y Sánchez Jerónimo	77	Beniaján.	Labrador.	No	Si	Si
191090	Guillén y Ortiz Félix	39	Sucina.	Jornalero.	No	Si	Si
175541	Giménez y Martínez José	40	Id.	Id.	No	Si	Si
175542	Giménez y Martínez Juan	28	Id.	Id.	No	No	No
175543	Giménez y Ferrer Juan	53	Id.	Id.	No	Si	Si
175544	Giménez y Mateo José	32	Id.	Id.	No	No	No
175545	García y Hernández Francisco	28	Id.	Id.	No	No	No
175546	García y Briones Salvador	29	Id.	Labrador.	No	Si	Si
175547	Giménez y Mateo Felipe Víctor	32	Id.	Id.	No	Si	Si
175548	García y Albaladejo Francisco	32	Id.	Jornalero.	No	No	No
175549	Giménez y Cerezo Demetrio	54	Id.	Id.	No	Si	Si
175550	García y Sánchez José	28	Id.	Id.	No	No	No
175551	Gil y Minguez José	31	Id.	Id.	No	No	No
191091	Morales y López Nicolás	28	Beniaján.	Id.	No	Si	Si
191092	Navarro y Navarro Juan Antonio	41	Sucina.	Labrador.	No	Si	Si
191093	Navarro y Campillo José	28	Id.	Id.	No	Si	Si
191094	Navarro y Alcaraz José	46	Id.	Id.	No	Si	Si
191095	Navarro y Navarro Juan Antonio	43	Id.	Id.	No	Si	Si
191096	Ortiz y Vivanco Francisco	29	Id.	Id.	No	Si	Si
191097	Pastor y Fructuoso Antonio	60	Id.	Id.	No	Si	Si
191098	Pastor y Ruiz Francisco	30	Id.	Id.	No	Si	Si
191099	Ruiz y Barceló Diego	32	Beniaján.	Jornalero.	No	Si	Si
191100	Sánchez y Sánchez Juan José	40	Sucina.	Labrador.	No	Si	Si
191101	Sola y Arce Isidoro Antonio	49	Beniaján.	Jornalero.	No	Si	Si
191102	Serrano y Albaladejo Federico	21	Id.	Id.	No	Si	Si
191103	Serrano y Moreno Antonio	28	Id.	Id.	No	Si	Si
191104	Vera y Moreno Francisco	23	Id.	Id.	No	Si	Si
<i>Distrito del Mercado.—Sección núm. 1.</i>							
ALTAS							
191105	Bausch y Giménez Miguel	30	San Pedro.	Dependiente.	No	Si	Si
191106	Galvez y Saura Alfonso	34	Id.	Jornalero.	No	Si	Si
191107	Lucas y Manresa Manuel	43	Id.	Id.	No	Si	Si
191108	Latorre y Pinar Enrique	26	Verónicas.	Comerciante.	Si	Si	Si
191109	Magaña y Soria Tomás	27	Desamparados.	Jornalero.	No	Si	Si
191110	Rigal y García Joaquín	32	Arco-Verónicas.	Comerciante.	No	Si	Si
<i>Distrito del Mercado.—Sección núm. 3.</i>							
ALTAS							
191111	Aliaga y Morales Antonio	29	Alberca.	Jornalero.	No	Si	Si
191112	Arroniz y Castillo José	28	Alquerías.	Id.	No	No	No
191113	Alhama y Sánchez José Antonio	25	Id.	Id.	No	No	No
191114	Belmonte y López Manuel José	35	Id.	Id.	No	No	No
191115	Balsalobre y Saura Juan José	28	Id.	Id.	No	No	No
191116	Caballero y Serrano Antonio	26	Alberca.	Labrador.	No	Si	Si
191117	Clemente y Prieto Gabriel	30	Id.	Jornalero.	No	Si	Si
191118	Cánovas y Gómez Antonio	25	Id.	Id.	No	Si	Si
191119	Frutos y Guirao Juan	36	Id.	Id.	No	Si	Si
191120	Frutos y Serrano Francisco	36	Id.	Labrador.	No	No	No
191121	Frutos y Pérez Pedro	40	Id.	Id.	No	Si	Si
191122	Galera y Navarro José	31	Id.	Jornalero.	No	Si	Si
191123	Galera y Martínez José	62	Id.	Id.	No	Si	Si
191124	Murcia y Luján Salvador	63	Id.	Id.	No	Si	Si
191125	Navarro y Olmos José	30	Id.	Id.	No	Si	Si
191126	Navarro y Olmos Francisco	32	Id.	Id.	No	Si	Si
191127	Navarro y Olmos Antonio	49	Id.	Id.	No	Si	Si
191128	Navarro y Olmos Juan	38	Id.	Id.	No	Si	Si
191129	Pérez y Buendía David	26	Id.	Id.	No	Si	Si
<i>Distrito del Mercado.—Sección núm. 6.</i>							
ALTA							
191130	Sánchez y Reyes Francisco Vicente	40	Guadalupe.	Labrador.	No	Si	Si

Número de la inscripción general.	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS ELECTORES	Edad.	DOMICILIO	PROFESION	Si es ó no elegible para cargos concejiles.	SABE	
						leer.	escribir.
<i>Distrito del Mercado.—Sección núm. 7.</i>							
ALTAS							
191131	Carrillo y Abellán Juan	36	Alquerias.	Labrador.	No	Si	Si
191132	Esteban y Roca Pedro	26	Id.	Jornalero.	No	No	No
191133	Esteban y Ruiz José	33	Id.	Id.	No	No	No
191134	Esteban y Gil José Manuel	33	Id.	Id.	No	No	No
191135	Espinosa y Abellán Juan José	30	Id.	Id.	No	No	No
191136	García y Rodríguez Francisco	33	Id.	Id.	No	No	No
191137	González y Sellés Juan Pedro	32	Id.	Id.	No	No	No
191138	Garre y López Francisco	32	Id.	Id.	No	No	No
191139	Gómez y Nicolás José	31	Id.	Id.	No	No	No
191140	Garre y Galvez Manuel	26	Id.	Id.	No	No	No
191141	González y Abellán Juan	28	Id.	Id.	No	No	No
191142	Galvez y Botía Juan Pedro	29	Id.	Id.	No	No	No
191143	Gil y Moreno Pedro	29	Id.	Id.	No	Si	Si
191144	García y Esteban Francisco	28	Id.	Id.	No	Si	Si
191145	García y Esteban José	33	Id.	Id.	No	Si	Si
191146	Garre y López Francisco	32	Id.	Id.	No	Si	Si
191147	González y Martínez Antonio	48	Id.	Id.	No	No	No
191148	Gil y Moreno Pedro	30	Id.	Id.	No	No	No
191149	Henarejos y García Francisco	29	Id.	Id.	No	No	No
191150	Chacón Antonio	29	Id.	Labrador.	No	Si	Si
191151	Chacón Antonio	33	Id.	Jornalero.	No	No	No
191152	Juan y López Vicente	25	Id.	Id.	No	No	No
191153	Juan y López José	34	Id.	Id.	No	No	No
191154	Juan y López Miguel	39	Id.	Id.	No	No	No
191155	Larrosa y Menegildo Francisco	34	Id.	Id.	No	No	No
191156	López y Sánchez Juan Antonio	35	Id.	Labrador.	No	Si	Si
191157	López y López Juan	36	Id.	Id.	No	Si	Si
191158	López y Sánchez Francisco Vicente	37	Id.	Id.	No	Si	Si
191539	Meseguer y García José	51	Id.	Jornalero.	No	No	No
191160	Moreno y González José	33	Id.	Id.	No	No	No
191161	Martínez y Carrillo Miguel	34	Id.	Id.	No	No	No
191162	Muñoz y Marín Antonio	29	Id.	Id.	No	No	No
191163	Mellado y Marín José	25	Id.	Id.	No	No	No
191164	Meseguer y García José	26	Id.	Id.	No	No	No
191165	Moreno y Puertos José Manuel	23	Id.	Id.	No	No	No
191166	Martínez y Navarro Juan José	27	Id.	Id.	No	No	No
191167	Muñoz y Navarro José Antonio	27	Id.	Id.	No	No	No
191168	Marín y Pérez José Antonio	28	Id.	Id.	No	No	No
191169	Mellado y Jara José	33	Id.	Id.	No	No	No
191170	Marín y Tomás Mariano	25	Id.	Labrador.	No	Si	Si
191171	Manchado y García Manuel	26	Id.	Jornalero.	No	No	No
191172	Muñoz y Naval José	28	Id.	Labrador.	No	Si	Si
191173	Martínez y Navarro Juan José	27	Id.	Id.	No	Si	Si
191174	Moreno y Navarro Pedro	30	Id.	Id.	No	Si	Si
191175	Manzanera y Carrillo Manuel	29	Id.	Id.	No	Si	Si
191176	Muñoz y Naval José	28	Id.	Jornalero.	No	No	No
191177	Manchado y Martínez Antonio	28	Id.	Id.	No	No	No
191178	Martínez y Tovar Juan	32	Id.	Labrador.	No	Si	Si
191179	Meseguer y Sánchez Antonio	26	Id.	Jornalero.	No	No	No
191180	Manchado y Rodríguez José	27	Id.	Labrador.	No	Si	Si
191181	Manchado y Rodríguez José	34	Id.	Jornalero.	No	No	No
191182	Manzanera y Carrillo Manuel	30	Id.	Id.	No	No	No
191183	Mellado y Jara J. Pedro	27	Id.	Id.	No	No	No
191184	Nicolás y Ruiz Francisco	32	Id.	Labrador.	No	Si	Si
191185	Navarro y López Francisco	28	Id.	Jornalero.	No	No	No
191186	Navarro y Espada José	26	Id.	Labrador.	No	Si	Si
191187	Nicolás y Lanzarote Angel	36	Id.	Jornalero.	No	No	No
191188	Olmos y López Antonio	30	Id.	Id.	No	No	No
191189	Olmos y López Manuel	26	Id.	Id.	No	No	No
191190	Olmos y López José Antonio	30	Id.	Labrador.	No	Si	Si
191191	Ponce y Hernández José Antonio	35	Id.	Jornalero.	No	No	No
191192	Ponce y Romero Juan Antonio	30	Id.	Id.	No	No	No
191193	Ponce y Bravo Juan Pedro	29	Id.	Id.	No	No	No
191194	Pallarés y Torres Francisco	27	Id.	Id.	No	No	No
191195	Quesada y Carrillo José	33	Id.	Id.	No	No	No
191196	Robles y García Juan	25	Id.	Id.	No	No	No
191197	Rubio y Navarro José	36	Id.	Id.	No	No	No
191198	Ros y Manzanera Manuel	27	Id.	Id.	No	No	No
191199	Robles y García Francisco	28	Id.	Id.	No	No	No
191200	Roca y Gallego José	31	Id.	Id.	No	No	No
191201	Robles y Pérez Francisco	26	Id.	Id.	No	No	No
191202	Robles y García Andrés	28	Id.	Id.	No	No	No
191203	Rufete y Marín Antonio	30	Id.	Id.	No	No	No
191204	Riquelme y Giménez Domingo	28	Id.	Id.	No	No	No
191205	Rubio y Navarro José Francisco	35	Id.	Labrador.	No	Si	Si
191206	Ramos y López Juan	34	Id.	Id.	No	Si	Si
191207	Rodríguez y Marín José	29	Id.	Id.	No	Si	Si
191208	Rodríguez y Marín Pedro	32	Id.	Id.	No	Si	Si
191209	Robles y García José	50	Id.	Jornalero.	No	No	No
191210	Rodríguez y Marín Antonio	28	Id.	Id.	No	No	No
191211	Sánchez y Moreno Antonio	27	Id.	Id.	No	No	No
191212	Sánchez y Gil Antonio	33	Id.	Id.	No	No	No
191213	Sánchez y Arróniz Francisco	26	Id.	Id.	No	No	No
191214	Saquero y Martínez Antonio	29	Id.	Labrador.	No	Si	Si
191215	Sánchez y Melgar Juan José	25	Id.	Id.	No	Si	Si
191216	Sánchez y Campillo Esteban	30	Id.	Id.	No	Si	Si
191217	Sánchez José Manuel	33	Id.	Id.	No	Si	Si
191218	Velasco y Galvez Manuel	32	Id.	Jornalero.	No	No	No
<i>Distrito de la Misericordia.—Sección núm. 1.</i>							
ALTA							
191219	López y Ruiz Manuel	28	Santo Domingo.	Carnicero.	No	Si	Si
<i>Distrito de Vidrieros.—Sección núm. 3.</i>							
ALTAS							
191220	Andujar y Ordoño José	29	Aire.	Labrador.	No	Si	Si
191221	Bosque y Leal José	47	Id.	Id.	No	Si	Si

Número de la inscripción general.	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS ELECTORES	Edad.	DOMICILIO	PROFESION	Si es ó no elegible para cargos concejiles.	SABE	
						leer.	escribir.
191222	Carrasco y Martínez Emilio	57	P. S. Francisco.	Propietario.	Si	Si	Si
191223	Díaz y Garrido Ramón	35	San Benito.	Jornalero.	No	Si	Si
191224	Díaz y Leandro Juan	34	Aire.	Id.	No	Si	Si
191225	Estuvillo y Camacho Gabriel	32	Id.	Id.	No	Si	Si
191226	Escribano y Ramírez Luis	32	Id.	Id.	No	Si	Si
191227	García y Díaz José María	25	Julián Calvo.	Abogado.	Si	Si	Si
191228	Molina y Rubio José	71	San Nicolás.	Jornalero.	No	Si	Si
191229	Soler y Blesa Juan	41	Almenara 31.	Panadero.	No	Si	Si
191230	Vivancos y Tomás Mariano	27	San Nicolás.	Jornalero.	No	Si	Si
<i>Distrito de Vidrieros.—Sección núm. 5.</i>							
ALTAS							
191231	Espinosa y Martínez Juan	32	Albatalá.	Labrador.	No	Si	Si
191232	Espinosa y Parreño Miguel	25	Id.	Id.	No	Si	Si
191233	Giménez y Riquelme Juan de Dios	26	Id.	Id.	No	Si	Si
191234	Nortes y Martínez José	48	Id.	Id.	No	Si	Si
191235	Pina y Ortiz José María	29	Id.	Jornalero.	No	Si	Si
<i>Distrito de la Puerta de Castilla.—Sección núm. 2.</i>							
ALTAS							
191236	Bermejo y Matas Ginés	34	Aljucer.	Jornalero.	No	Si	Si
191237	Pérez y Cascales José Antonio	40	Id.	Id.	No	Si	Si
191238	Ruiz y Sarabia Francisco	44	Id.	Id.	No	No	No
191239	Ruiz y Sarabia José Antonio	40	Id.	Id.	No	No	No
191240	Ruiz y Medina José Antonio	29	Id.	Id.	No	Si	Si
191241	Sánchez y López José María	29	Id.	Labrador.	No	Si	Si
191242	Serrano y Vera Fernando	27	Id.	Jornalero.	No	Si	Si
191243	Villanueva y Costa Juan	32	Rubio.	Labrador.	No	Si	Si
191244	Zaragoza y Sarabia José María	49	Aljucer.	Cantero.	No	Si	Si
<i>Distrito de la Puerta Nueva.—Sección núm. 2.</i>							
ALTAS							
191245	Carcel y Martínez Francisco	62	Churra.	Jornalero.	No	Si	Si
191246	Martínez y Marimbardo Salvador	33	San Lorenzo 1.	Abogado.	Si	Si	Si
191247	Martínez y Marimbardo Jacobo	29	Idem 3.	Id.	Si	Si	Si
191248	Muñoz y García Francisco	29	Churra.	Jornalero.	No	Si	Si
191249	Megías y Gambín José	66	Id.	Id.	No	Si	Si
191250	Mondéjar y Sánchez Antonio	32	Id.	Id.	No	No	No
191251	Martínez y Aragón Juan Antonio	40	Monteagudo.	Id.	No	Si	Si
191252	Muñoz y Muñoz Juan	30	Id.	Id.	No	Si	Si
191253	Sánchez y Borja José	28	Churra.	Id.	No	Si	Si
191254	San Nicolás Anastasio de	34	Id.	Id.	No	Si	Si
191255	San Nicolás Crisantos de	38	Id.	Id.	No	Si	Si
191256	Valverde y Cánovas Antonio	49	Monteagudo.	Id.	No	Si	Si
<i>Distrito de la Trinidad.—Sección núm. 2.</i>							
ALTAS							
191257	García y Nicolás Antonio	36	P. Tocinos.	Jornalero.	No	Si	Si
191258	Pérez Mont. y de la Torre Alberto	30	Santa Eulalia.	Militar.	No	Si	Si
191259	Torres y Daza José	63	P. Trinidad.	Propietario.	Si	Si	Si
BAJAS							
<i>(Por pasar á la sección núm. 2 del distrito del Hospital.)</i>							
186997	Alcaraz y Cánovas Francisco	30	Ceballos.	Jornalero.	Si	Si	Si
186998	Albero y San Nicolás Juan de	32	Dolores.	Id.	Si	Si	Si
186999	Alix y Marco Ramón	31	Id.	Empleado.	Si	Si	Si
187000	Aguilar y Coll Bartolomé	29	P. S. Juan.	Carpintero.	Si	Si	Si
187002	Alpañez y Periago José Antonio	25	López Puigcerver.	Jornalero.	Si	Si	Si
187008	Blesa y Albarracín Juan de Dios	30	Barcas.	Zapatero.	No	Si	Si
187009	Blesa y Albarracín Francisco	36	Id.	Id.	No	Si	Si
187010	Buchagner y Baró José	38	Ceballos.	Jornalero.	No	Si	Si
187011	Brocal y Serna Francisco	53	Animas.	Id.	No	No	No
187022	Cabanes y Albero José Antonio	36	San Isidro.	Id.	Si	Si	Si
187023	Carrasco y Alemán José María	25	López Puigcerver.	Comerciante.	Si	Si	Si
187025	Conegero y Paredes Antonio	27	Soledad.	Empleado.	Si	Si	Si
187026	Egea y de la Cierva Juan de	26	Id.	Id.	Si	Si	Si
187049	García y López Federico Samuel	33	Pajar.	Jornalero.	No	Si	Si
187050	Gallego y López Baltasar	36	San Isidro.	Id.	No	No	No
187051	Gómez y Carreño Juan Antonio	29	M. Padilla.	Comerciante.	Si	Si	Si
187052	García y González Antonio	36	Cocineros.	Jornalero.	No	No	No
187053	Gómez y Carreño Pedro José	34	M. Padilla.	Comerciante.	Si	Si	Si
187054	Gómez y López Antonio	42	Dolores.	Jornalero.	No	Si	Si
187055	García y García José Antonio	65	M. Padilla.	Propietario.	Si	Si	Si
187062	Hernández y Pérez Manuel	33	Isabel la Católica.	Jornalero.	No	No	No
187063	Hernández y Pérez Antonio	35	Id.	Id.	No	Si	Si
187064	Jara y García Juan de Dios	30	Id.	Comerciante.	Si	Si	Si
187068	López y Saumé Enrique	46	Id.	Empleado.	No	Si	Si
187092	Megías y Pardo Antonio	37	Dolores.	Id.	No	Si	Si
187093	Montesinos y García José Antonio	25	Animas.	Jornalero.	No	Si	Si
187094	Medina y Navarro Carlos	29	San Isidro.	Id.	No	Si	Si
187095	Montesinos y Gil Antonio	45	Pajar.	Id.	No	Si	Si
187096	Martínez y Tudela Melchor	40	López Puigcerver.	Id.	No	Si	Si
187097	Melgarejo y Díaz Francisco	56	Andúgar.	Presbítero.	Si	Si	Si
187098	Moreno y Vera Hilario	83	C. del Castillo.	Jornalero.	No	Si	Si
187099	Meseguer y Villalba Enrique	38	San Juan.	Escribiente.	Si	Si	Si
187100	Martínez y Galvez Francisco	34	Cocineros.	Empleado.	Si	Si	Si
187103	Nicola y Mateo José	41	López Puigcerver.	Jornalero.	No	Si	Si
187104	Nogueira y Tomás Juan	42	San Isidro.	Id.	No	No	No
187105	Nicolás y García José Antonio	45	Dolores.	Id.	No	Si	Si
187108	Ortiz y Molina José	26	P. S. Juan.	Id.	No	Si	Si
187109	Ortiz y Albaladejo Manuel	25	Id.	Id.	No	No	No
187110	Poveda y López Andrés	31	Postigos.	Zapatero.	Si	Si	Si
187120	Pérez y Martínez Francisco	25	P. S. Juan.	Carpintero.	Si	Si	Si
187121	Pérez y Martínez Manuel	26	Id.	Escribiente.	Si	Si	Si
187122	Pozuelo y Oliva Antonio	26	Pajar.	Jornalero.	No	Si	Si
187123	Poveda y López Vicente	33	López Puigcerver.	Zapatero.	Si	Si	Si

Número de la inscripción general.	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS ELECTORES	Edad.	DOMICILIO	PROFESION	Si es ó no elegible para cargos concejiles.	SABE	
						leer.	escribir.
187139	Sáez y Menchón Antonio	35	Soledad.	Panadero.	Si	Si	Si
187140	Sánchez y Martínez Francisco	49	Castillejo.	Jornalero.	No	No	No
187141	Séiquer y López Alejandro	55	Gloria.	Pintor.	Si	Si	Si
187142	Selgas y Ruiz José María	43	M. Padilla.	Empleado.	Si	Si	Si
187146	Valverde y Martos Juan José	27	L. Puigcerver.	Jornalero.	No	No	No
187147	Valenciano Manuel	33	M. Padilla	Comerciante.	Si	Si	Si
187148	Vives y Sánchez Antonio	25	L. Puigcerver.	Jornalero.	No	Si	Si
187152	Zuñer y Lorenzo Emilio	61	Id.	Zapatero.	Si	Si	Si
<i>Distrito del Hospital.—Sección núm. 2.</i>							
ALTAS							
191260	Andrés y Hernández Juan	38	Garres.	Jornalero.	No	Si	Si
186997	Alcaraz y Cánovas Francisco	30	Ceballos.	Id.	No	Si	Si
186998	Albero y San Nicolás Juan de	32	Dolores.	Id.	Si	Si	Si
186999	Alix y Marco Ramón	31	Id.	Empleado.	Si	Si	Si
187000	Aguilar y Coll Bartolomé	29	P. S. Juau.	Carpintero.	Si	Si	Si
187002	Alpañes y Periago José Antonio	25	L. Puigcerver.	Jornalero.	Si	Si	Si
187008	Blesa y Albarracín Juan de Dios	30	Barcas.	Zapatero.	No	Si	Si
187009	Blesa y Albarracín Francisco	33	Id.	Id.	Si	Si	Si
187010	Buchaguer y Baró José	38	Ceballos.	Jornalero.	Si	Si	Si
187011	Brocal y Serna Francisco	53	Animas.	Id.	No	No	No
191261	Belandó y Alcaraz Pedro	36	Garres.	Labrador.	No	Si	Si
187022	Cabanes y Albero José Antonio	36	San Isidro.	Jornalero.	Si	Si	Si
187023	Carrasco y Alemán José María	25	L. Puigcerver.	Comerciante.	Si	Si	Si
187025	Conegero y Paredes Antonio	27	Soledad.	Empleado.	Si	Si	Si
187026	Egea y de la Cierva Juan de	25	Id.	Id.	Si	Si	Si
191262	Fernández y Martínez Mignel	25	Garres.	Labrador.	No	Si	Si
191263	Fernández y Martínez José María	28	Id.	Jornalero.	No	Si	Si
187049	García y López Federico Samuel	33	Pajar.	Id.	No	Si	Si
187050	Gallego y López Baltasar	36	San Isidro.	Id.	No	No	No
187051	Gómez y Carreño Juan Antonio	29	M. Padilla.	Comerciante.	Si	Si	Si
187052	García y González Antonio	36	Cocineros.	Jornalero.	No	No	No
187053	Gómez y Carreño Pedro José	34	M. Padilla.	Comerciante.	Si	Si	Si
187054	Gómez y López Antonio	42	Dolores.	Jornalero.	No	Si	Si
187055	García y García José Antonio	65	M. Padilla.	Propietario.	No	Si	Si
187062	Hernández y Pérez Manuel	33	I. la Católica.	Jornalero.	No	No	No
187063	Hernández y Pérez Antonio	35	Id.	Id.	No	Si	Si
187034	Jara y García Juan de Dios	30	Id.	Comerciante.	Si	Si	Si
187068	López y Samuel Enrique	46	Id.	Empleado.	No	Si	Si
191264	López y Ruiz Pedro A.	25	Garres.	Labrador.	No	Si	Si
187092	Megías y Pardo Antonio	37	Dolores.	Empleado.	Si	Si	Si
187093	Montesinos y García José Antonio	25	Animas.	Jornalero.	No	Si	Si
187094	Medina y Navarro Carlos	29	San Isidro.	Id.	No	Si	Si
187095	Montesinos y Gil Antonio	45	Pajar.	Id.	No	Si	Si
187096	Martínez y Tudela Melchor	40	P. Puigcerver.	Presbítero.	Si	Si	Si
187097	Melgarejo y Díaz Francisco	50	Andújar.	Jornalero.	No	Si	Si
187098	Moreno y Vera Hilario	33	C. del Castillo.	Escribiente.	Si	Si	Si
187099	Meseguer y Villalva Enrique	39	San Juan.	Empleado.	Si	Si	Si
187100	Martínez y Gálvez Francisco	34	Cocineros.	Jornalero.	No	Si	Si
191265	Montesinos y Castaño Pedro	32	Barcas.	Id.	No	Si	Si
191266	Montesinos y Castaño Joaquín	30	Id.	Id.	No	Si	Si
191267	Marmol y López Juan	29	Garres.	Labrador.	No	Si	Si
191268	Marín y Carrión José	42	Id.	Id.	No	Si	Si
187103	Nicola y Mateo José	41	L. Puigcerver.	Jornalero.	No	Si	Si
187104	Nogueira y Tomás Juan	42	San Isidro.	Id.	No	No	No
187105	Nicolás y García José Antonio	45	Dolores.	Id.	No	Si	Si
187108	Ortiz y Molina José	26	P. S. Juan.	Id.	No	Si	Si
187109	Ortiz y Albaladejo Manuel	25	Id.	Id.	No	Si	Si
187119	Poveda y López Andrés	31	Postigos.	Zapatero.	Si	Si	Si
187120	Pérez y Martínez Francisco	25	P. S. Juan	Carpintero.	No	Si	Si
187121	Pérez y Martínez Manuel	26	Id.	Escribiente.	Si	Si	Si
187122	Pozuelo y Oliva Antonio	26	Pajar.	Jornalero.	No	Si	Si
187123	Poveda y López Vicente	33	L. Puigcerver.	Zapatero.	Si	Si	Si
191269	Pérez y Caravaca Francisco	25	Garres.	Labrador.	No	Si	Si
191270	Ríos y Crespo José	69	M. Padilla.	Propietario.	Si	Si	Si
187139	Saez y Menchón Antonio	35	Soledad.	Panadero.	Si	Si	Si
187140	Sánchez y Martínez Francisco	49	Castillejo.	Jornalero.	No	No	No
187141	Séiquer y López Alejandro	55	Gloria.	Pintor.	Si	Si	Si
187142	Selgas y Ruiz José María	43	M. Padilla.	Empleado.	Si	Si	Si
187146	Valverde y Martos Juan José	27	L. Puigcerver.	Jornalero.	No	Si	Si
187147	Valenciano Manuel	33	M. Padilla.	Comerciante.	Si	Si	Si
187148	Vives y Sánchez Antonio	25	L. Puigcerver.	Jornalero.	No	Si	Si
187152	Zuñer y Lorenzo Emilio	61	Id.	Zapatero.	No	Si	Si
<i>Distrito del Hospital.—Sección núm. 4.</i>							
ALTA							
191271	Mora y Navarro José	34	Llano de Brujas.	Labrador.	No	Si	Si
<i>Distrito del Barrio.—Sección núm. 2.</i>							
ALTAS							
191272	Fenor y Balibrea José	28	Hortelanos.	Carnicero.	No	Si	Si
191273	Fenor y Pérez José María	29	Id.	Id.	No	Si	Si
191274	López y Martínez José María	31	Proclamación.	Cocheo.	No	Si	Si
191275	Martínez y Vicente José	28	Almohajar.	Jornalero.	No	Si	Si
191276	Pérez y Díaz Cristóbal	28	Cartagena.	Id.	No	Si	Si
191277	Tarín y Gilabert Mariano	36	Id.	Id.	No	Si	Si
191278	Valenzuela y Martínez José María	25	Hortelanos.	Id.	No	Si	Si
<i>Distrito del Barrio.—Sección núm. 4.</i>							
ALTAS							
191279	Jara y Rodenas Andrés	31	San Benito.	Id.	No	Si	Si
191280	Jara y Rodenas José	38	Id.	Id.	No	Si	Si
191281	Jara y Rodenas Jesús	36	Id.	Id.	No	Si	Si

2.^a Que las precedentes rectificaciones se hagan constar á continuación de las listas impresas con referencia á la fecha del presente acuerdo y á la del *Boletín oficial* en que aparece inserto; indicando brevemente en la cabeza de las mismas listas que han sido rectificadas en la forma que se expresará al final de ellas.

3.^a Declarar nulas y de ningún valor ni efecto en materia electoral las listas impresas en 1906, de los electores correspondientes á las 18 secciones que anteriormente se designan, en tanto que no aparezcan rectificadas en la forma dispuesta en las dos reglas precedentes.

4.^a Que á los particulares que hubiesen adquirido listas impresas de las referidas secciones, antes de su rectificación, se les facilite el canje gratuito por otras de igual clase ya rectificadas.

5.^a Que se remitan las listas así requisitadas á la Junta Central del Censo electoral, al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial y á los señores Jueces de 1.^a instancia y municipales de Murcia, para que obren los efectos que correspondan; y

6.^a Que se envíen así mismo al Ayuntamiento de esta capital con un número igual de *Boletines oficiales*, para que en las secciones en que deban producir sus efectos, se expongan al público á la vez que las susodichas listas rectificadas.

Murcia 14 de Febrero de 1907.—El Presidente, *Dionisio Alcázar*.—Por acuerdo de la Junta provincial, El Secretario, *José Ledesma*.

No.	Name	Rank	Grade	Pay	Service	Remarks
1	John A. Smith	Private	1st	\$15.00	1890	
2	James B. Brown	Private	1st	\$15.00	1891	
3	William C. Green	Private	1st	\$15.00	1892	
4	Robert E. White	Private	1st	\$15.00	1893	
5	Thomas H. Black	Private	1st	\$15.00	1894	
6	Charles F. Gray	Private	1st	\$15.00	1895	
7	Richard D. King	Private	1st	\$15.00	1896	
8	Edward G. Lee	Private	1st	\$15.00	1897	
9	George H. Clark	Private	1st	\$15.00	1898	
10	Henry J. Adams	Private	1st	\$15.00	1899	
11	Franklin M. Baker	Private	1st	\$15.00	1900	
12	William L. Fisher	Private	1st	\$15.00	1901	
13	George W. Hill	Private	1st	\$15.00	1902	
14	James K. Young	Private	1st	\$15.00	1903	
15	Robert M. Hall	Private	1st	\$15.00	1904	
16	Thomas R. Allen	Private	1st	\$15.00	1905	
17	Charles S. Wright	Private	1st	\$15.00	1906	
18	Richard T. Scott	Private	1st	\$15.00	1907	
19	Edward U. Green	Private	1st	\$15.00	1908	
20	George V. Baker	Private	1st	\$15.00	1909	
21	Henry W. Adams	Private	1st	\$15.00	1910	
22	Franklin X. Baker	Private	1st	\$15.00	1911	
23	William Y. Fisher	Private	1st	\$15.00	1912	
24	George Z. Hill	Private	1st	\$15.00	1913	
25	James AA. Young	Private	1st	\$15.00	1914	
26	Robert BB. Hall	Private	1st	\$15.00	1915	
27	Thomas CC. Allen	Private	1st	\$15.00	1916	
28	Charles DD. Wright	Private	1st	\$15.00	1917	
29	Richard EE. Scott	Private	1st	\$15.00	1918	
30	Edward FF. Green	Private	1st	\$15.00	1919	
31	George GG. Baker	Private	1st	\$15.00	1920	
32	Henry HH. Adams	Private	1st	\$15.00	1921	
33	Franklin II. Baker	Private	1st	\$15.00	1922	
34	William JJ. Fisher	Private	1st	\$15.00	1923	
35	George KK. Hill	Private	1st	\$15.00	1924	
36	James LL. Young	Private	1st	\$15.00	1925	
37	Robert MM. Hall	Private	1st	\$15.00	1926	
38	Thomas NN. Allen	Private	1st	\$15.00	1927	
39	Charles OO. Wright	Private	1st	\$15.00	1928	
40	Richard PP. Scott	Private	1st	\$15.00	1929	
41	Edward QQ. Green	Private	1st	\$15.00	1930	
42	George RR. Baker	Private	1st	\$15.00	1931	
43	Henry SS. Adams	Private	1st	\$15.00	1932	
44	Franklin TT. Baker	Private	1st	\$15.00	1933	
45	William UU. Fisher	Private	1st	\$15.00	1934	
46	George VV. Hill	Private	1st	\$15.00	1935	
47	James WW. Young	Private	1st	\$15.00	1936	
48	Robert XX. Hall	Private	1st	\$15.00	1937	
49	Thomas YY. Allen	Private	1st	\$15.00	1938	
50	Charles ZZ. Wright	Private	1st	\$15.00	1939	
51	Richard AAA. Scott	Private	1st	\$15.00	1940	
52	Edward BBB. Green	Private	1st	\$15.00	1941	
53	George CCC. Baker	Private	1st	\$15.00	1942	
54	Henry DDD. Adams	Private	1st	\$15.00	1943	
55	Franklin EEE. Baker	Private	1st	\$15.00	1944	
56	William FFF. Fisher	Private	1st	\$15.00	1945	
57	George GGG. Hill	Private	1st	\$15.00	1946	
58	James HHH. Young	Private	1st	\$15.00	1947	
59	Robert III. Hall	Private	1st	\$15.00	1948	
60	Thomas LLL. Allen	Private	1st	\$15.00	1949	
61	Charles MMM. Wright	Private	1st	\$15.00	1950	
62	Richard NNN. Scott	Private	1st	\$15.00	1951	
63	Edward OOO. Green	Private	1st	\$15.00	1952	
64	George PPP. Baker	Private	1st	\$15.00	1953	
65	Henry QQQ. Adams	Private	1st	\$15.00	1954	
66	Franklin RRR. Baker	Private	1st	\$15.00	1955	
67	William SSS. Fisher	Private	1st	\$15.00	1956	
68	George TTT. Hill	Private	1st	\$15.00	1957	
69	James UUU. Young	Private	1st	\$15.00	1958	
70	Robert VVV. Hall	Private	1st	\$15.00	1959	
71	Thomas WWW. Allen	Private	1st	\$15.00	1960	
72	Charles XXX. Wright	Private	1st	\$15.00	1961	
73	Richard YYY. Scott	Private	1st	\$15.00	1962	
74	Edward ZZZ. Green	Private	1st	\$15.00	1963	
75	George AAAA. Baker	Private	1st	\$15.00	1964	
76	Henry BBBB. Adams	Private	1st	\$15.00	1965	
77	Franklin CCCC. Baker	Private	1st	\$15.00	1966	
78	William DDDD. Fisher	Private	1st	\$15.00	1967	
79	George EEEE. Hill	Private	1st	\$15.00	1968	
80	James FFFF. Young	Private	1st	\$15.00	1969	
81	Robert GGGG. Hall	Private	1st	\$15.00	1970	
82	Thomas HHHH. Allen	Private	1st	\$15.00	1971	
83	Charles IIII. Wright	Private	1st	\$15.00	1972	
84	Richard JJJJ. Scott	Private	1st	\$15.00	1973	
85	Edward KKKK. Green	Private	1st	\$15.00	1974	
86	George LLLL. Baker	Private	1st	\$15.00	1975	
87	Henry MMMM. Adams	Private	1st	\$15.00	1976	
88	Franklin NNNN. Baker	Private	1st	\$15.00	1977	
89	William OOOO. Fisher	Private	1st	\$15.00	1978	
90	George PPPP. Hill	Private	1st	\$15.00	1979	
91	James QQQQ. Young	Private	1st	\$15.00	1980	
92	Robert RRRR. Hall	Private	1st	\$15.00	1981	
93	Thomas SSSS. Allen	Private	1st	\$15.00	1982	
94	Charles TTTT. Wright	Private	1st	\$15.00	1983	
95	Richard UUUU. Scott	Private	1st	\$15.00	1984	
96	Edward VVVV. Green	Private	1st	\$15.00	1985	
97	George WWWW. Baker	Private	1st	\$15.00	1986	
98	Henry XXXX. Adams	Private	1st	\$15.00	1987	
99	Franklin YYY. Baker	Private	1st	\$15.00	1988	
100	William ZZZ. Fisher	Private	1st	\$15.00	1989	